

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, Dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Liquidación de sociedad conyugal -
Solicitante	Luz Dary Usme Muñoz
Solicitante	Ernesto Antonio Vergara Franco
Radicado	0569731 - 84 – 001 - 2016 – 00462 - 00
Providencia	Auto # - corrige auto cita continuación de audiencia -

En razón a que en auto anterior se fijó como fecha para la audiencia de fallo un día de vacancia judicial (17 de diciembre de 2020), es menester corregir el error en esta oportunidad con el fin de dar celeridad al presente caso, entonces, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 509 del C. G. P., **SE CITA A LAS PARTES y APODERADOS**, para la realización de la **audiencia de fallo**, el día veintisiete (27) del presente mes de noviembre de 2020, a la hora de las diez de la mañana (10 a.m.).

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías a través de la aplicación Teams Microsoft y su enlace, y será dado a conocer previo al día de la diligencia.

NOTIFÍQUESE

Firmado digitalmente por Juan Diego Cardona Sossa

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA

Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El anterior auto se notificó por Estados N° _____ hoy a las 8:00 a. m.

Santuario 20 de noviembre de 2020

PAOLA MAMIAN RAMIREZ

Secretario